

MINISTERIO DE GOBIERNOJUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Secretaria de Justicia

USHUAIA.

3 0 JUN 2022

VISTO el Expediente Nº E-35277/2022 MGJDH del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por la adquisición de ocho (08) ESCANERS, los que serán destinados a las delegaciones de los Registros Civiles de la Provincia pertenecientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden nº 16 obra la Nota de Pedido Nº 15/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden n° 15 obra el comprobante de imputación preventiva N° 19/22 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L) y 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2840/2021 y la Resolución O.P.C N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 265/20 y el Decreto Provincial Nº 417/20 Anexo II, su modificatorio 05/2022.

Por ello:

## LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 15 por la adquisición de ocho (08) ESCANERS, los que serán destinados a las delegaciones de los Registros Civiles de la Provincia pertenecientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto 0528UG, Unidad de Gestión de Compra 0528UG, Inciso40000 e Insumo 40360 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 55

MM

And Bionista CONTE DE CAL Directoratione ral de Administración Financiera M.G.J. y DD HH Firmado Electrónicamente por AGENTE MONTE DE OCA ANA Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR GENERAL DIRECCI{ON GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA 30/06/2022 13:10